

Comunicado de Prensa
14 de noviembre de 2019

Comunicado de Licitación **Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (Serie 2)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período julio-diciembre 2019, el martes 19 de noviembre el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) con vencimiento final 2033. El volumen de emisión previsto es de 750 millones de UP, ascendiendo el circulante de la serie a 16.803 millones de UP.

NOTA DEL TESORO EN UNIDADES PREVISIONALES (2033) – Serie 2

Cupón: 1,80% anual.

Pago de Interés: Semestral, 28 de febrero y 29 de agosto.

Fecha de emisión: 29 de agosto de 2018.

Vencimiento: 29 de agosto de 2033.

Amortización: tres amortizaciones iguales y consecutivas 29/08/2031,29/08/2032,29/08/2033

Monto autorizado: 31.500 millones de UP

Monto a licitar: 750 millones de UP

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación¹. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UP 100.000 y múltiplos de UP 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

| Instrumento | Moneda | ISIN | Vencimiento |
|--------------------|---------------|--------------|--------------------|
| Serie 12 | UI | UYNA00012UI9 | 07-03-2020 |
| Serie 20 | UI | UYNA00020UI2 | 30-04-2020 |
| Serie 14 | UI | UYNA00014UI5 | 10-06-2020 |
| Serie 8 | Pesos | UYNA00008UY4 | 29-07-2020 |

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado (incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación) en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación. A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET (para ampliar la información acerca de la operativa, referirse a la [Comunicación N° 2019/224](#))

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite deuda.mef.gub.uy o comuníquese al +598-21712-2957

¹ Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.